



The Internet Corporation for Assigned Names and Numbers

Escenarios de Índices de Delegación para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs)

Fecha de Publicación: Octubre de 2010

Resumen Ejecutivo

Debido a los muchos factores que continúan siendo desconocidos antes de la primera ronda de solicitudes para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs), sigue resultando difícil modelar el índice de delegación. Sin embargo, lo cierto es que la cantidad de los registros de zona raíz se incrementará como resultado de estas iniciativas. El personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha elaborado un modelo que analiza los índices de delegación previstos sobre la base de la información disponible y un conjunto de supuestos verificables.

El modelo incorpora el plan de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para la tramitación de solicitudes de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Los supuestos detrás de ese modelo de procesamiento se presentan en las páginas 2 y 3. Una parte importante de ese plan operativo para la tramitación de las solicitudes es que incorpora un límite natural a la cantidad de solicitudes que pueden ser procesadas a través del sistema en cualquier momento determinado.

Este modelo de demanda que informa sobre las tasas de delegación incluye tres fuentes de aportes clave:

- Los que ya forman parte del proceso de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD);
- Titulares de marca y marcas registradas famosas;
- Y regiones nacionales y otras regiones geográficas que actualmente no participan (es decir, Nombres de Dominio Internacionalizados —IDNs—)

Este documento muestra que, utilizando algunos supuestos acerca de los índices de solicitudes, de su complejidad y del volumen de esas solicitudes, se pueden hacer algunas predicciones respecto a la cantidad de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) una vez que se asienten por completo las iniciativas de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN). Como se indicó anteriormente, las limitaciones de procesamiento determinarán un límite en los índices de delegación, ante el evento de una cantidad de solicitudes inconcebiblemente grande.

Este modelo continuará durante y después de la primera ronda de modo que las discusiones acerca de la escalabilidad de la raíz pueden continuar y las tasas de delegación se puedan gestionar a medida que se avanza.

Generalidades del Proceso

Se prevé que las solicitudes en este proceso serán aceptadas en rondas. A los efectos de la expansión de la raíz, una ronda es un período de tiempo en el cual se encuentra abierta la recepción de solicitudes. El actual lapso de tiempo para la recepción de solicitudes está establecido en 90 días. Una vez que ese

período de tiempo finalice, se establecerá en forma independiente un período de tiempo significativo para la evaluación de las solicitudes.

Tramitación de Solicitudes

Para los propósitos de este trabajo existen dos fases fundamentales para la evaluación de las solicitudes: una evaluación inicial y el proceso de evaluación extendida. La evaluación inicial es un proceso de investigación de antecedentes que identifica la capacidad financiera y técnica, los problemas de la cadena de caracteres y debida diligencia básica del solicitante. Las solicitudes que pasan con éxito las evaluaciones iniciales tendrán la mejor oportunidad de ser delegadas en un período de tiempo relativamente corto.

La evaluación extendida toma lugar cuando hay un problema con la solicitud, o bien existe alguna objeción o controversia entre las solicitudes. El impacto de la evaluación extendida puede ser la no delegación o la delegación en una instancia más tardía.

Éstos son los supuestos fundamentales respecto al proceso que rodea la Evaluación Inicial y la manera en que afecta la velocidad e índice en que las delegaciones hacen su lugar hacia la raíz:

- Las revisiones sobre Estabilidad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y Similitud de la Cadena de Caracteres se llevarán a cabo para toda la población de cadenas de caracteres, con anterioridad al inicio de las revisiones por parte de otro panel. En cuanto a las proyecciones, la implicación de esto es que todo el trabajo sobre la estabilidad y la similitud se hayan finalizado para cuando se inicie la Evaluación Inicial.
- El procesamiento de las solicitudes se realiza en lotes. A medida que se completa la Evaluación Inicial de un grupo de solicitudes, un porcentaje de esas solicitudes se traslada a los procesos de evaluación extendida (Evaluación Extendida, Resolución de Disputas y/o Controversia de la Cadena de Caracteres).
- Para el primer lote de una ronda, la capacidad de procesamiento es de 500 solicitudes. Debido a que algunos de los mismos recursos que están dedicados tanto a los procesos de Evaluación Inicial como de Evaluación Extendida, sólo el 80% de los recursos de tramitación de solicitudes estará disponible para los lotes de solicitudes subsiguientes. El 20% de los recursos de procesamiento permanecerán dedicados a los procesos de evaluación extendida.
- Se espera que la Evaluación Inicial tome 5 meses para completarse. A los efectos de este análisis, hemos adoptado un enfoque conservador y hemos asumido un período de cuatro meses para que la Evaluación Inicial se complete.
- Para cada lote, el 80% de las solicitudes serán consideradas "limpias" y no requerirán de evaluación extendida. El 20% de cada lote requerirá de uno o más procesos de evaluación extendida (Evaluación Extendida, Resolución de Disputas y/o Controversia de la Cadena de Caracteres).
- De las solicitudes "limpias" sólo el 77% tendrá una delegación exitosa.

Éstos son los supuestos fundamentales respecto al proceso que rodea a las Evaluaciones Extendidas:

- Según la Guía para el Solicitante, los solicitantes tienen la opción de seleccionar un nuevo grupo de Panelistas Evaluadores para brindar los servicios de Evaluación Extendida. A los efectos de modelar el índice de delegación, se supone que ningún solicitante hará esta solicitud (si un solicitante elige esta opción, tiene el potencial de que el tiempo necesario para la tramitación y eventual delegación se duplique).
- El 20% de los recursos de procesamiento permanecerán dedicados a los procesos de Evaluación Extendida, Resolución de Disputas y/o Controversia de la Cadena de Caracteres.
- Para cada lote, el 20% de las solicitudes pasan por uno o más procesos de Evaluación Extendida, Resolución de Disputas y/o Controversia de la Cadena de Caracteres. De éstos, sólo el 77% tendrá una delegación exitosa.

Supuestos acerca de la delegación que afectan al modelo:

- Los solicitantes que tengan una tramitación exitosa tendrán hasta un año para delegar. Para ser conservadores, asumimos un enfoque agresivo para proceder a la delegación. Los solicitantes cuyas solicitudes sean evaluadas como "limpias" en la Evaluación Inicial iniciarán controles previos a la delegación y la ejecución del contrato inmediatamente después de la Evaluación Inicial.
- Sobre la base de la previsión estipulada para los tiempos de proceso de los controles previos a la delegación y la ejecución contractual, el modelo supone un desfase de un mes desde la finalización de la Evaluación Inicial y la delegación de la primera tanda de Dominios de Alto Nivel (TLDs). Cabe señalar que, los controles previos a la delegación y la ejecución contractual contarán con personal dedicado y, por lo tanto, no existirá ningún impacto sobre los recursos de procesamiento disponibles para los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).
- De acuerdo con la Guía para el Solicitante, los procesos de evaluación extendida pueden tomar hasta 6 meses para completarse. A los efectos de este análisis se asume que la evaluación extendida sólo toma 4 meses. Esto minimizará que los recursos de procesamiento de solicitudes de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) se superpongan entre los distintos lotes en Evaluación Inicial y evaluación extendida a la vez que maximizará la tasa de tramitación para la Evaluación Inicial y la evaluación extendida.
- La delegación de una evaluación extendida ocurre comenzando 2 meses luego del inicio de la Evaluación Extendida y finaliza dos meses después de completarse la Evaluación Extendida (1 mes para completar los procesos de Evaluación Extendida más 1 mes para completar los procesos previos a la delegación y procesos contractuales).
- La delegación se limita en función del número máximo de contratos ejecutados y controles previos a la delegación completados por mes. No obstante y a los efectos de este modelo, no se consideran limitaciones. En consecuencia, la delegación de las solicitudes elegibles conforme a la Evaluación Inicial y los procesos de evaluación extendida se producen proporcionalmente en períodos separados de 6 meses.

- El cálculo actual supone 250 días de trabajo por año. Los equipos jurídico y de pre-delegación deben completar un promedio de 3,67 contratos/controles previos a la delegación por día de trabajo al año.
- El modelo tampoco supone ninguna limitación en la capacidad de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), de Verisign ni de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA) para ejecutar las actividades de delegación.

Modelar los Índices de Delegación

Predicción de las Tasas de Delegación

El modelo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para las tasas de delegación abarca tres áreas:

- el tiempo para procesar las solicitudes (dado que algunos procesos serán directos y otros requerirán de un procesamiento extendido),
- la necesidad de tramitar las solicitudes por lote si se recibe cierto volumen, y
- el porcentaje de solicitudes que se procese en forma directa, el que requiera un trámite de evaluación extendida y demás.

Los elementos que conforman las bases de un modelo de índices de delegación son: la estimación volumen de solicitudes, el tiempo necesario para tramitar dichas solicitudes en los diferentes grados de evaluación/control, procesamiento por lotes/tandas de solicitudes y el porcentaje de cada tipo de formulario de solicitud.

Para fines ilustrativos, hemos previsto índice de delegación sobre la base de diferentes volúmenes y las siguientes fechas a modo de ejemplos:

- entre ahora y el Segundo Cuatrimestre (Q2) de 2014;
- con delegaciones de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) que comienzan en el Segundo Cuatrimestre (Q2) de 2010; y
- con delegaciones de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) que comiencen en el Primer Cuatrimestre (Q1) de 2011 (cabe señalar que este es sólo un ejemplo a fines de modelar los índices de delegación, las fechas reales son inciertas y pueden extenderse al menos de dos a tres cuatrimestres hacia la derecha)¹.

¹ Esta versión corregida fue publicada el 5 de marzo de 2010. En la página cuatro "El uso de este modelo puede predecir las tasas de delegación," fue corregido por: "Para fines ilustrativos, hemos previsto índices de delegación sobre la base de diferentes volúmenes de solicitudes y las siguientes fechas a modo de ejemplos..." También hemos eliminado el primer y segundo ítem que decían "sobre la base de diferentes volúmenes de solicitudes (bajo, esperado, alto, muy alto)." También hemos adicionado una explicación entre paréntesis al tercer ítem de esta sección.

Entendimiento del Procesamiento por Lotes y sus Implicaciones

La capacidad para el proceso de evaluación inicial es de 500 solicitudes. Si la cantidad de solicitudes es superior a 500 en una ronda, las primeras 500 serán tratadas como un lote/tanda de solicitudes, conforme a lo establecido anteriormente. Del resto, hasta el 80% siguiente será tramitado como un segundo lote/tanda de solicitudes. Todas las solicitudes restantes seguirán siendo procesadas a una tasa del 80% del tamaño del lote inicial. Una vez que el primer grupo de 500 solicitudes haya pasado por los paneles de evaluación inicial, se estaría en condiciones de iniciar con el segundo lote de solicitudes. El proceso de segmentación de un conjunto de solicitudes que conforman la cantidad total en una ronda que se conoce como "procesamiento por lotes".

La intención de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es delegar a los solicitantes elegibles tan pronto como sea posible. De este modo, un lote con un conjunto de solicitudes que pasa por la Evaluación Inicial es establecido cada cuatro meses a fin de delegar las solicitudes "limpias" tan pronto como sea posible.

Para las solicitudes que resulten exitosas en la evaluación inicial continúa habiendo una serie de tareas clave que deben ser completadas antes de la delegación.

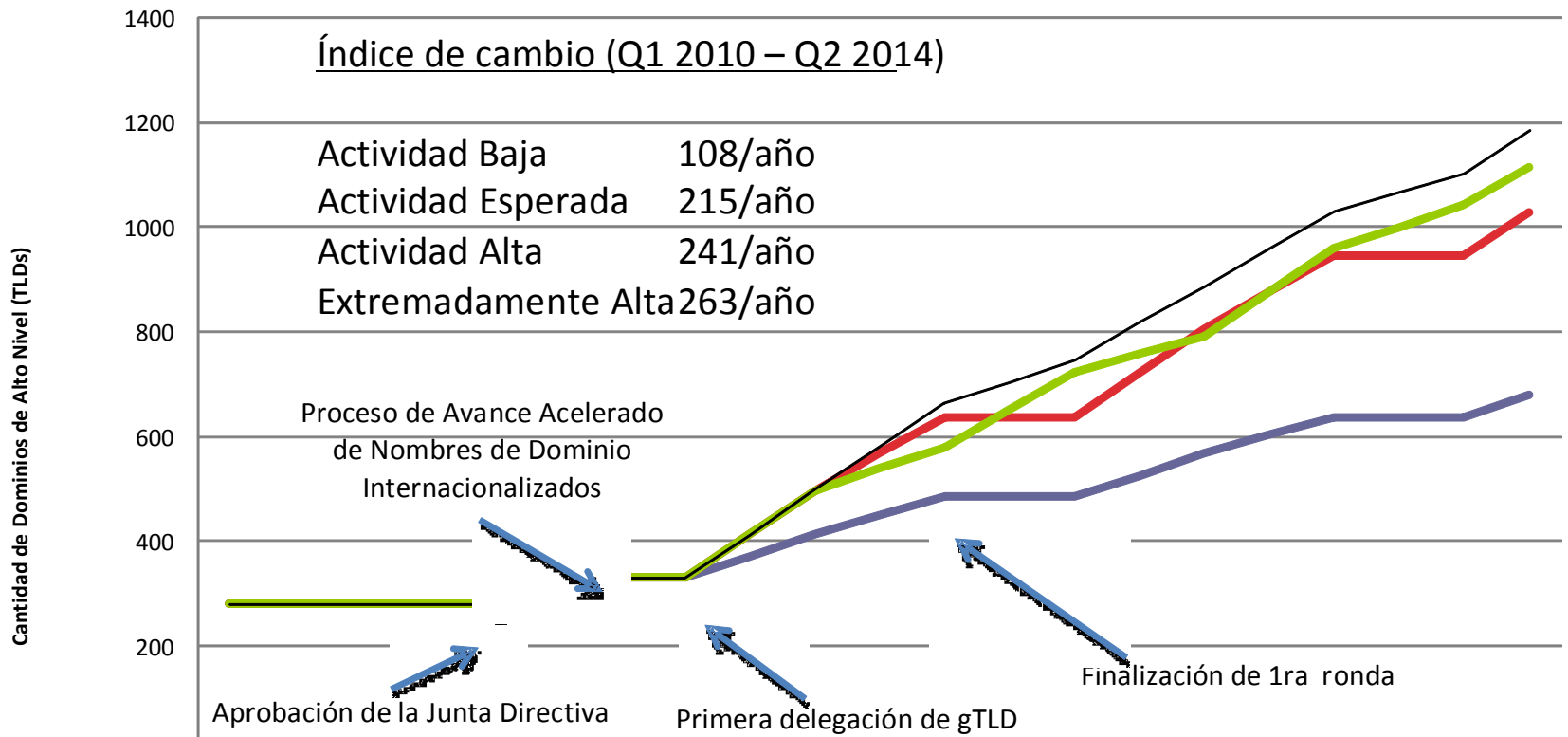
Índice de Delegación de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) Proyectados desde el Primer Cuatrimestre (Q1) de 2011 – al Segundo Cuatrimestre (Q2) de 2014

| Tasa de Solicitudes | Tasa de Delegación Anual Promedio |
|--------------------------------------|---|
| 200 (actividad baja) | 108 |
| 400 (actividad esperada) | 215 |
| 600 (actividad alta) | 241 |
| 1000 (actividad extremadamente alta) | 263 |
| 1000's de solicitudes (tasa máxima) | 965 / 1er año (924 / en años subsiguientes) |

Algunas Proyecciones Básicas

La comprensión del impacto de procesamiento por lotes cuando las solicitudes superen los volúmenes básicos resulta crucial. En el período inicial, de "arranque", el crecimiento es lento. Sin embargo, con el tiempo surgirá una cantidad bastante consistente de delegaciones a partir del proceso de "procesamiento por lotes". Fundamentalmente, esto se debe a que hay un límite en la cantidad de

solicitudes que se pueden tramitar en cualquier momento determinado. El tamaño máximo de un lote/tanda de solicitudes actúa como límite l de la tasa/índice anual de nuevas delegaciones.



| | Q2 09 | Q3 09 | Q4 09 | Q1 10 | Q2 10 | Q3 10 | Q4 10 | Q1 11 | Q2 11 | Q3 11 | Q4 11 | Q1 12 | Q2 12 | Q3 12 | Q4 12 | Q1 13 | Q2 13 | Q3 13 | Q4 13 | Q1 14 | Q2 14 |
|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 200 Solic. por ronda | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 372 | 413 | 449 | 484 | 484 | 484 | 526 | 567 | 603 | 638 | 638 | 638 | 680 |
| 400 Solic. por ronda | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 413 | 496 | 567 | 638 | 638 | 638 | 721 | 804 | 875 | 946 | 946 | 946 | 1029 |
| 600 Solic. por ronda (lote) | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 413 | 496 | 538 | 579 | 650 | 721 | 757 | 792 | 875 | 958 | 1000 | 1041 | 1112 |
| 1,000 Solic. por ronda (lote) | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 413 | 496 | 579 | 663 | 704 | 746 | 817 | 887 | 958 | 1029 | 1065 | 1100 | 1183 |

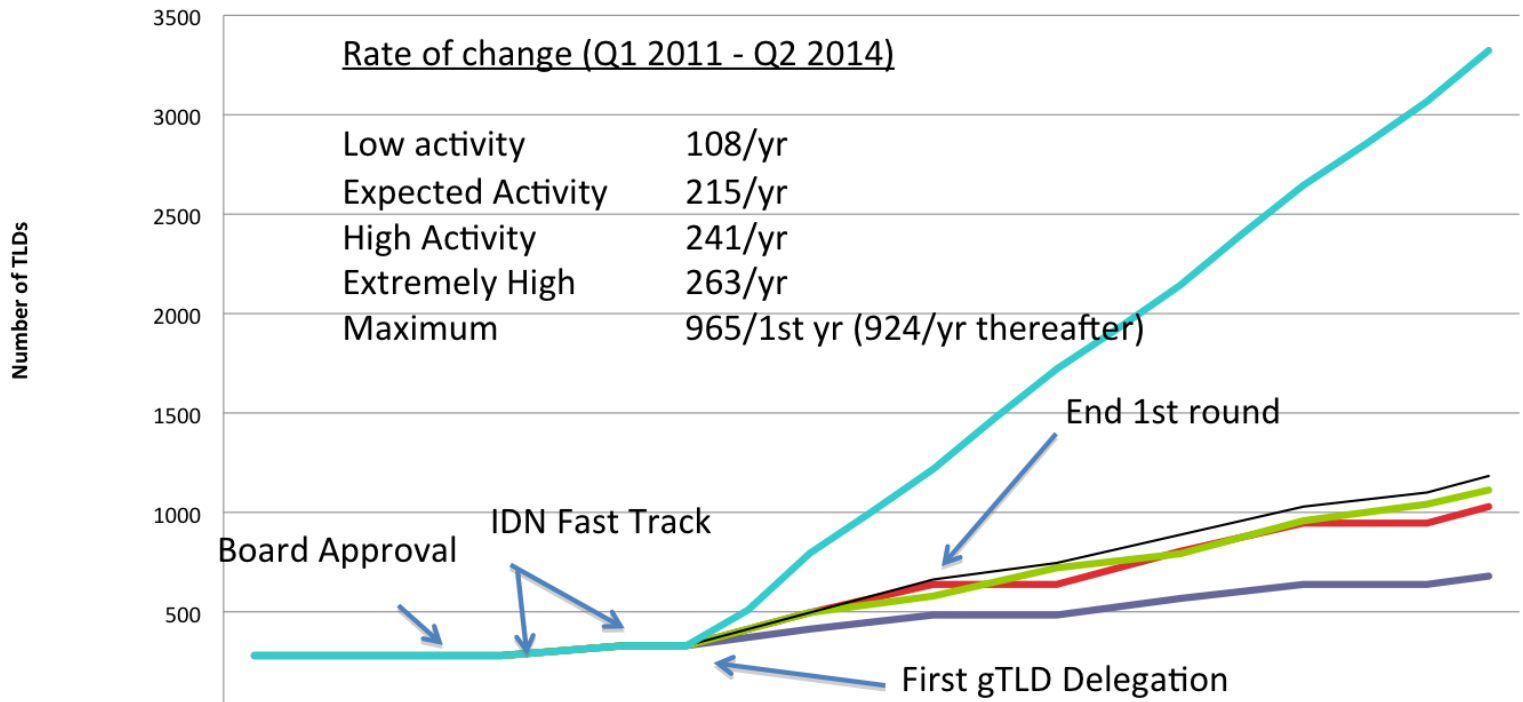
El Modelo en Circunstancias Extremas

Es natural preguntarse cuál sería la tasa de delegación en el caso de una cantidad muy, muy grande de solicitudes. En otras palabras, ¿cómo crecerían las delegaciones si existiese una enorme cantidad de solicitudes? Dado que el tamaño del lote del modelo es de 500² solicitudes, y que algunas delegaciones tienen lugar después de la Evaluación Inicial mientras que otras requerirán del proceso de Evaluación Extendida, surge una pregunta: ¿espera el proceso mientras se lleva a cabo la evaluación extendida? O bien, ¿puede un nuevo lote de solicitudes comenzar el proceso de Evaluación Inicial, mientras que parte de las solicitudes del lote anterior pasa por el proceso de Evaluación Extendida?

En el cuadro de la página siguiente vemos un gráfico del modelo que incluye los volúmenes de solicitudes anteriores con actividad baja, esperada, alta y muy alta. Este gráfico también incluye una línea que representa la situación en la cual existe una cantidad ilimitada de solicitudes para tramitar (en el modelo hemos utilizado 10.000 solicitudes como el marcador de posición para un suministro sin fin de nuevas solicitudes de Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLD—).

La nueva línea ofrece una vista de la capacidad máxima para las delegaciones de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). En presencia de una cantidad ilimitada de solicitudes en el sistema, el modelo predice que, sobre la base de un lote inicial de 500 solicitudes y de lotes subsiguientes de 400 solicitudes, 965 nuevas cadenas de caracteres de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) podrían adicionarse a la raíz en el primer año y 924 podrían adicionarse a partir de entonces, sobre la base de lotes de 400 solicitudes.

² El tamaño del lote se determinó tomando en cuenta la disponibilidad de evaluadores competentes, períodos de control efectivos y el requisito de coherencia en las evaluaciones. La tramitación de más de 500 solicitudes en forma "simultánea" excedería la capacidad de la mayoría de las empresas más capaces, requiriendo de la contratación de firmas evaluadoras adicionales. Esto a su vez daría lugar a una situación en la cual se excederían los períodos de control efectivos y la garantía de una evaluación coherente sería un nivel cuántico más difícil. Por lo tanto, se considera que el nivel de 500 solicitudes constituye el techo de la empresa para el primer lote/la primera tanda de solicitudes, con un máximo de 400 solicitudes por lote a partir de entonces.



| | Q2 09 | Q3 09 | Q4 09 | Q1 10 | Q2 10 | Q3 10 | Q4 10 | Q1 11 | Q2 11 | Q3 11 | Q4 11 | Q1 12 | Q2 12 | Q3 12 | Q4 12 | Q1 13 | Q2 13 | Q3 13 | Q4 13 | Q1 14 | Q2 14 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 200 Apps per round | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 372 | 413 | 449 | 484 | 484 | 484 | 526 | 567 | 603 | 638 | 638 | 638 | 680 |
| 400 Apps per round | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 413 | 496 | 567 | 638 | 638 | 638 | 721 | 804 | 875 | 946 | 946 | 946 | 1029 |
| 600 Apps per round (batch) | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 413 | 496 | 538 | 579 | 650 | 721 | 757 | 792 | 875 | 958 | 1000 | 1041 | 1112 |
| 1,000 Apps per round (batch) | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 413 | 496 | 579 | 663 | 704 | 746 | 817 | 887 | 958 | 1029 | 1065 | 1100 | 1183 |
| 10,000 applications | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 305 | 330 | 330 | 510 | 795 | 1002 | 1218 | 1475 | 1721 | 1926 | 2142 | 2399 | 2645 | 2851 | 3066 | 3323 |

APÉNDICE: Antecedentes y Análisis de Respaldo

El análisis comprende tres secciones: la demanda de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), los plazos/tiempos de procesamiento de las solicitudes y la probabilidad estimada para cada camino que una solicitud podría tomar a medida que avanza en el proceso de evaluación. El índice de delegación es la combinación de esas tres cosas:

- ¿Cuántas solicitudes habrá?
- ¿Cuánto tiempo tomará procesar las solicitudes (a sabiendas de que diferentes solicitudes tomarán diferentes "caminos de evaluación", tomando diferentes cantidades de tiempo)?
- ¿Cuál es la probabilidad de que se tome cada camino de evaluación? (El índice de delegación es una función de la demanda, el tiempo de procesamiento de las solicitudes en cada camino o por cada vía y la probabilidad de la solicitud tome cada uno de esos caminos o vías de tramitación).

A continuación se presenta un breve resumen de cada una de las áreas.

Cuántas: Un Estudio sobre la Demanda de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)

Un estudio informal y no publicado sobre la demanda de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) ha dado resultados parciales. Esto, combinado con la discusión de la comunidad, lleva a la conclusión de que la demanda en la ronda inicial estará en el rango de las 400-500 solicitudes.

CRAI fue el encargado de realizar un estudio sobre la demanda. La declaración de trabajo les solicitó considerar tres áreas de la demanda: la demanda por parte del segmento de mercado bien informado acerca de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el proceso de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD); la demanda de los titulares de marcas; y la demanda de aquellos que en realidad no conocen el mercado, por ejemplo, Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs). Su informe inicial abordó únicamente el primer segmento e indicó que la búsqueda de resultados en las otras dos áreas resultaría demasiado especulativa y costosa para ser de valor.

CRAI realizó numerosas entrevistas con participantes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en la actualidad, concedores del potencial del lanzamiento de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). En base a esas entrevistas, la demanda de ese sector se estimó en 300-400 solicitudes. CRAI no estimó y se negó a buscar una estimación a partir de los sectores de marcas o Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).

Los debates, mayormente con los miembros de la unidad constitutiva de Propiedad Intelectual, brindaron un orden aproximado sobre la estimación de una magnitud de 100 a 200 solicitudes por parte de propietarios de marcas. Para el segmento de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) no se realizó ninguna estimación, debido a su carácter especulativo y los gastos relacionados. Como marcador

de posición, la demanda en esta área se estimó en alrededor de 100 solicitudes o menos. Por lo tanto, la demanda total estimada fue de alrededor de 500 solicitudes (con un margen de error considerable).

Estas estimaciones se realizaron antes de la crisis económica. Los debates indican un importante decaimiento, especialmente en el área de los titulares de marcas. La estimación de la demanda se redujo al rango de 400-500 solicitudes.

Cuánto Tiempo: El Tiempo para Procesar las Solicitudes

Las solicitudes de Dominios de Alto Nivel (TLD) tomarán diferentes tiempos de tramitación, conforme a diferentes consideraciones. El período de tiempo más corto entre la presentación de la solicitud y la delegación será de aproximadamente 8 meses; el más largo será de 18 meses. En forma adicional y por encima de ciertos volúmenes, las solicitudes serán procesadas por lotes. Por lo tanto, las delegaciones no se producirán en función escalonada en un momento establecido después de cerrar el período de solicitud. Por el contrario, las delegaciones se producirán a un ritmo gradual a lo largo de un período de tiempo de varios meses.

En los siguientes gráficos se indica el tiempo necesario para tramitar las solicitudes de Dominios de Alto Nivel (TLD). Las solicitudes que pasen la evaluación inicial, sin objeción o controversia alguna (es decir, las solicitudes más directas/sencillas), serán delegadas ocho meses después de la recepción de la solicitud. Algunas solicitudes requerirán de distintos "caminos de evaluación", como la evaluación extendida, resolución de disputas y resolución de controversia entre solicitudes idénticas. Estas solicitudes transitarán diferentes combinaciones de estas vías de evaluación adicionales. Una solicitud que enfrenta algunos o todos de estos pasos adicionales de evaluación podría requerir hasta 18 meses para completar el proceso.

Procesamiento por lotes: Tal como se indica en los gráficos que se muestran a continuación y a los fines del presente documento, se espera que la evaluación inicial tome 4 meses. El proceso de evaluación no puede hacerse a escala para procesar cualquier número de solicitudes en ese período. De haber más de cierta cantidad de evaluadores sería difícil garantizar resultados consistentes/coherentes.

Si se recibiesen más de 500 solicitudes, es probable que las mismas se procesen por lotes. La implicación es que el índice de delegación no se incrementa linealmente con la cantidad de solicitudes, sino que lo hará asintóticamente a un valor máximo. Esta es la razón por la cual la tasa de delegación para 1000 solicitudes es el 21% mayor que aquella para 400 solicitudes.

Qué Sucederá: Probabilidad para Cada Camino de Evaluación

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) creó un árbol de ruta de evaluación que identifica todos los posibles caminos que una evaluación puede tomar. Algunos de los puntos de decisión son los siguientes:

- ¿Pasará el solicitante la evaluación inicial?
- Si el solicitante no pasa la evaluación inicial, ¿pasará la evaluación extendida?
- ¿Habrá una objeción?
- ¿Cuál es el resultado de la objeción?
- ¿Existirá una controversia para la cadena de caracteres solicitada?

A cada punto de decisión se le ha asignado una posibilidad o probabilidad. El resultado se muestra en el gráfico presentado a continuación. En última instancia, el modelo asignó probabilidades a cada uno de los 64 resultados.

Para calcular los índices de delegación, estas probabilidades se combinan con el tiempo demandado para tramitar la solicitud en cada uno de los caminos que tome y con los volúmenes de solicitudes. El gráfico indica que aproximadamente el 72% de todas las solicitudes pasarán el trámite hasta la delegación. A los efectos de este cálculo, la tasa de aprobación fue incrementada en un 5% (77%) para proporcionar una estimación más conservadora.